**ASAMBLEA CONSEJO CONSULTIVO DÍA 16-3-2022.**

**Orden del día 16/03/2022, Asamblea Ordinaria.**

1. Cambio de Mesa, elección de la nueva Mesa Coordinadora.
2. Me gustaría hablar sobre, el tema de los requerimientos que se solicitan a la Junta Comunal. Para dialogar la forma en que son enviados y diligenciados. A los diferentes organismos de servicios que son solicitados. Silvia Batistella.

 3) Felipe…Mi ofrecimiento a Coordinar la Comisión de Salud que hoy en día no cuenta con ninguna/un integrante.

4) Felipe- Retomar lo que ya fue tratado en oportunidad sin requerir votación. La creación de la Comisión de Relaciones Institucionales.

5) Neli- Por el presente informamos la disconformidad de trasladar al Instituto de Formación Técnica N° 22 de nuestra comuna.

 Solicitando desde la Comisión de Medio Ambiente de este consejo, sea tratado y manifestado en la junta comunal de inmediato. Comisión Medio Ambiente.

6) María: Comisión de Patrimonio:

- Estado de situación de las notas presentadas x la comisión a la Junta Comunal el pasado año y de los temas allí tratados.

7) Maggi. Consulta por el Pronto Despacho enviado a la Junta Comunal. Sobre el tema del agua en la Comuna.

**Asistentes:** Natalia Quinto, Silvia Cornejo, Bernardo Damonte, Viviana Niznik, Pablo Canabio, Felipe Lucero, Andrea Sánchez, Silvia Battistella, Pablo Fernández, Maria Rosa Gamondes, Valeria Salvador, Neli Carreras, Marta Korach, Delia Luján Montiel, Horacio Daboul, Erica Fernández Novo, Graciela Corbato, Edgardo Rawé, Juan Carlos Ramírez, Claudia lomagno, Alcira Ferreres, Sandra Rodríguez.

Al comienzo se habló sobre la firma de los requerimientos, parte que no escuché muy bien.

Se concluye que se solicitará que los requerimientos se puedan pedir a nombre del Consejo Consultivo y no de la persona que los lleva. La respuesta la tiene que dar el comunero del área correspondiente.

Felipe solicita formar la Comisión de Salud. Se le informa que se había conformado en otro momento y que está inactiva actualmente. Se le brindan los contactos de las personas que la habían conformado.

También quiere formar la comisión de Relaciones Institucionales, se debate acerca de las semejanzas y diferencias con la Comisión de Participación Ciudadana y se concluye que se reúnan los integrantes de ambas para integrarse en una sola.

Pablo Fernández propone que se entrevisten con la Gerencia de Participación Ciudadana de la comuna para que les asista en sus tareas.

Se debate acerca de las obligaciones de los comuneros y Natalia Quinto dice que si las elecciones se hicieran desdobladas de las elecciones generales, como lo establece la ley de comunas, la ciudadanía podría identificar mejor a sus comuneros y obtendríamos mejores resultados.

Se procede a la elección de la nueva Mesa Coordinadora, los elegidos son: Felipe Lucero, Silvia Cornejo, Silvia Battisterlla (en esta parte me quedé con dudas porque no sé si ese fue el resultado final)

Maria Rosa Gamondes plantea que sus requerimientos no han tenido respuesta y que se están plantando árboles en contra de lo que establece el plan histórico del Parque Pereyra. Se debate largamente acerca de la función de los requerimientos, la respuesta de los funcionarios y el involucramiento de los vecinos.

Se propone hacer una asamblea Extraordinaria solicitando la asistencia de los comuneros para que informen sobre sus planes de trabajo.

Neli Carreras plantea que se estableció el traslado de la Tecnicatura de Gestión Ambiental a Palermo en contra de la voluntad de la comunidad educativa. Amplía la información el profesor Edgardo Rawé presente en esta Asamblea. Se debate sobre la situación de dicha institución educativa. Se resuelve elevar un requerimiento repudiando dicho traslado, pidiendo ampliación de informes y solicitando que permanezca en nuestra comuna porque nos quitan una institución arraigada en la zona por su participación como asesora de dichas problemáticas en problemas ambientales de la ribera del Riachuelo y como oferta educativa para nuestra población que no tiene muchas.

Natalia recomienda que a dicha nota se le incorpore que nos reservamos la facultad de realizar una acción de amparo en caso de no recibir respuesta.

Siendo las 21.15 se pasa a cuarto intermedio.